





Ministerio Público Tutelar

"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, O2 de septiembre de 2018.-

esolย์ción AGT N° 195 /2018

VISTO:

Los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ley Nº 1903, según texto consolidado,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley Orgánica del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme las pautas establecidas en los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ley N° 1903, según texto consolidado.

Que de acuerdo con el art. 3 de la ley 1903, texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su art. 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que a fin de dar cumplimiento, con la misión que le cabe a este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada segura y eficaz organización funcional.

Que el Dr. Guido Alonso, Jefe del Departamento de Sumarios Disciplinarios, solicitó el 23 de agosto del corriente, mediante el sistema Playrooll, licencia ordinaria (art. 40) para el periodo comprendido entre el lunes 3 de septiembre al miércoles 19 de septiembre (inclusive).

Que concedida la licencia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Ministerio Público (arts. 18, 22 inc. 6, 49 y cdtes, Ley 1903) y en razón de la correcta prestación del servicio corresponde designar la Dra. Alicia Mónica Gil Preli (Legajo 6664), Prosecretaria Administrativa, para que subrogue en las funciones de Jefe del



Departamento de Sumarios Disciplinarios durante el periodo comprendido entre el 3 al 19 de septiembre del corriente año.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Por ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 1903, según texto consolidado,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la Dra. Alicia Mónica Gil Preli (Legajo 6664), Prosecretaria Administrativa, para que subrogue en las funciones de Jefe de Departamento de Sumarios Disciplinarios, al Dr. Guido Alonso, por el período comprendido entre los días 3 y 19 de septiembre del año 2018, inclusive, mientras se encuentre haciendo uso de la licencia ordinaria aprobada en los términos del artículo 40 del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, comuníquese a la señora Asesora General Tutelar Adjunta de Menores, a la señora Asesora General Tutelar Adjunta de Incapaces y al señor Asesor Tutelar ante la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 en su carácter de miembros titulares del Tribunal de Disciplina del Ministerio Público Tutelar y para notificación de la interesada en el marco de las "comunicaciones fehacientes" pase a la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.-

Yael Silvana Bendel Asesora General Tutelar Ministerio Público

Ministerio Público udad Autónoma de Buerios Aires





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

One de

ASESORÍA GENERAL

REG No 195/2018 TO XIX FO 484-485 FECHA 07-09-2018

Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires